



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

PROPUESTA DE MEJORA Y OBSERVACIONES GENERALES A LOS PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y A SUS REGLAS DE OPERACIÓN



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autores del presente trabajo.



GOBIERNO
FEDERAL

Conclusiones y recomendaciones finales derivadas del Análisis Cualitativo de perspectiva de género.

La evaluación en un sentido amplio, se puede considerar un elemento central en el proceso gestión de la calidad en la prestación de un servicio de una institución, puede entenderse como un proceso de aprendizaje que mida más allá de los resultados, es decir, que permita identificar el impacto obtenido (indicadores de largo plazo), así mismo, considerarlo como parte del ciclo de mejora continua. En este sentido, la evaluación cobra especial importancia en la evaluación de políticas públicas con el fin, entre otros, de evitar diseños y ejecuciones aisladas y descontextualizadas, sino, que se sean políticas de carácter integrador e interdependientes entre ellas. Para saber si la ejecución de una política pública satisface la necesidad de la población, es decir, cumple con su o sus objetivos, resulta importante evaluarla en diversos momentos, en diversos actores y desde diversas metodologías.

La literatura ampliamente ha documentado que el papel de hombres y mujeres en la sociedad es diferente en diversos ámbitos de la vida (económico, político, social), dado que la sociedad otorga valor diferenciado a las actividades o “papeles” que desempeñan cada uno. Algunos de estos papeles recibe un valor más elevado que otro, y unas acciones son de tan bajo valor que pueden llegar a ser invisibles a los ojos de la sociedad, y en algunos casos también son invisibles para los diseñadores, estructuradores y supervisores de las políticas públicas. Esta diferenciación implica desigualdad en la asignación de los recursos y en la forma en la cual se distribuye la riqueza. Este aspecto de franca desigualdad es conveniente considerarla en el momento de la elaboración de políticas públicas, con el fin de fomentar un ejercicio más justo.

La evaluación de impacto de políticas públicas bajo la perspectiva de género, es conveniente llevarla a cabo en cuanto se identifique que ésta tiene efectos para las relaciones y la distribución desigual entre hombres y mujeres. Al realizar una evaluación de resultado y de impacto, uno de los grandes beneficios que se puede obtener es que será posible, si hace procede, la consideración de modificaciones en la ejecución o de ser necesario y posible, la re estructuración de la esencia de ésta.

En este sentido, existen alianzas internacionales con el objetivo que las políticas públicas que consideren la transversalidad de género, tengan como objetivo central disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, ya sea en el acceso a los recursos, oportunidades y poder, de tal forma que se genere la equidad. En este sentido y considerando las reflexiones de Incháustegui, se podría pensar, las políticas públicas con transversalidad de género: *“promueven o no, un mayor equilibrio de oportunidades entre unas y otros en la diversas esferas de la sociedad? ¿Sí promueven o no, la distribución más equitativa de las cargas de trabajo doméstico y de la sobrevivencia cotidiana entre mujeres y hombres?, ¿Sí estimulan la capacitación de las mujeres, o el mayor acceso a los recursos o, su mayor participación en la toma de decisiones?, ¿Sí impulsan cambios o no, en las relaciones de género?”*

En México, desde décadas pasadas, la inversión de recursos públicos para el desarrollo ha considerado a las mujeres como grupo prioritario para apoyar sus proyectos productivos. Sin embargo, los resultados obtenidos han sido diversos. En este sentido, se han diseñado y ejecutado una gran cantidad de políticas públicas encaminadas a la disminución de la pobreza.



GOBIERNO
FEDERAL

En este punto, resulta conveniente hacer una reflexión para saber si estas políticas públicas han contribuido a la disminución de la pobreza, y merece una especial reflexión para identificar si han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Para este último punto se han planteado dos abordajes diferentes, uno de ellos es el de Mujer en el Desarrollo (MED) y el otro es Género en el Desarrollo (GED) En el primer enfoque se parte de concebir a la mujer como la pieza central en el sostén de una economía de supervivencia, en la que ella sigue viviendo y perpetuando los roles de su género, asignados a su sexo por su condición de vulnerabilidad, dando pie a la llamada doble o triple jornada laboral; bajo esta análisis, se observa a la mujer como receptora pasiva del desarrollo. En la propuesta de GED se parte del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres, considera en el análisis las diversas posiciones, como por ejemplo la pertenencia a un grupo social, étnico o etario, uno de sus planteamientos es promover la eficiencia y la identificación de oportunidades para contribuir a un mejor redistribución de género y equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.

La gran mayoría de proyectos van encaminados bajo el enfoque MED, sin embargo, existen investigaciones que documentan que existen programas en los que existe la introducción del enfoque GED (Tuñón, 2012, Buendía et al, 2008), es decir, en estas nuevas políticas a través de las reglas de operación de las diversas fuentes financiadoras se observa la introducción de capacitar a las mujeres en la gestión y elaboración de proyectos, capacitación y asesoría técnica en aspectos productivos y de administración, inicio de investigación en nuevas áreas susceptibles de ser nuevas posibilidades de éxito económico, así como la identificación de regiones con potencial para su desarrollo.

En este sentido, en esta investigación se trató de documentar las diversas situaciones que enfrentan las mujeres para poder ser susceptibles de recibir financiamiento por parte de diversas instituciones gubernamentales, en la cuales ya se ha incorporado la transversalidad de género en sus políticas de operación. Sin embargo, se observó que existe distancia entre la parte discursiva y la realidad que viven las mujeres. En términos generales la Reglas de Operación de los Programas gubernamentales consideran la incorporación de mujeres desde los inicios de la gestión, se promueve la participación de ellas en el diseño, seguimiento y ejecución de los proyectos, en la realidad es diferente.

Partiendo de la reflexión anterior, se observó que el acceso a la diversas convocatorias emitidas por las instituciones gubernamentales objeto de este análisis, es limitado. Existen dos vías de comunicación entre las usuarias (población objetivo) y los organismos institucionales: la vía formal es a través de la página electrónica de cada una de las instituciones y eventualmente a través de carteles que se envían a las representaciones de éstas en cada una de las cabeceras municipales, sin embargo, esta vía no es ni la más utilizada, ni la más efectiva. De acuerdo con la información obtenida de las mujeres participantes, se observa que el mecanismo de acceso a la información más efectivo es la comunicación entre pares. Las mujeres conocen y se “animan” a participar en las convocatorias después de que han conocido la experiencia de otras mujeres; a partir de esa información, deciden concursar por los fondos.

Bajo el enfoque GED se plantea la introducción de la capacitación y asesoría de los grupos de mujeres con el fin de facilitar la ejecución de los diversos proyectos productivos.

Las mujeres beneficiarias



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

En la información obtenida de las mujeres beneficiarias se observó que reciben capacitación por parte de las instituciones que ofertan las convocatorias, al menos dos veces, cuyo fin es la elaboración del proyecto. Bajo este planteamiento, se esperaría que ellas fueran las diseñadoras y quien elaboren propiamente el proyecto, en tanto documento, sin embargo, lo que sucede es que existe una figura que resulta clave para el acceso a los fondos, ellas lo denominan “el proyectista”, este sujeto se encarga de elaborar el proyecto, llevar a cabo las gestiones y conseguir la aprobación del mismo, siempre bajo un pago económico. En otros casos los esposos de las mujeres son quienes hacen esta actividad. Son muy pocas las mujeres que elaboran (sin ayuda) el proyecto. Las mujeres saben que aun cuando reciben las asesorías para poder elaborar el proyecto, esto ya no es determinante, dado que cuentan con el apoyo del “proyectista” o de su esposo.

Existen otros factores que se detectaron como aspectos que en determinado momento pueden convertirse en limitantes para tener acceso a los fondos. Cuando las mujeres tienen el antecedente de haber participado en otras convocatorias se asumen con mayor confianza de lograr el financiamiento y ya no recurren con tanta urgencia al “proyectista” o a sus esposo, ellas deciden hacerlo solas. En hecho de ser mujeres no lo identificaron como una limitante para el acceso a los fondos, al contrario, afirmaron que esta condición muchas veces favorece. Es en este punto cuando se hace la “verdadera difusión” de las convocatorias, es decir, las mujeres que han tenido éxito en su proyecto entusiasman a otras, las sensibilizan y las orientan en la gestión, diseño y elaboración de proyecto. Una recomendación sería, incorporar a mujeres cuyos proyectos productivos hayan sido exitosos y compartan con otras mujeres que apenas inician este camino. La capacitación entre pares, casi siempre resulta más exitosa, dado que se comparten experiencias, condiciones personales, sociales, culturales, entre otras.

En el caso de que las mujeres no cuenten con el apoyo del gestor (proyectista/esposo), ellas tienen que hacer su propia gestión, en este sentido, se identificó otros aspectos limitantes para el acceso a los fondos: la inversión económica que tienen que hacer para poder hacer los trámites administrativos en las correspondientes cabeceras municipales y en algunas ocasiones en la capital del estado. Esto representa para ellas un trastorno a su economía y a las labores cotidianas que realizan en sus comunidades.

Una vez que han logrado ser favorecidas con el financiamiento, se enfrenta a otra serie diferente de desafíos. Dependiendo de la fuente financiadora y del tipo de proyecto, las mujeres tienen que adquirir equipos o materiales necesarios para dar inicio al proyecto. Las mujeres en muchas ocasiones esta actividad es el motivo de “viajar” por primera vez a otras ciudades (en este caso Mérida, Cancún, Playa del Carmen y Chetumal) con el fin de comprar los que está marcado en el proyecto. A algunas les emocionaba el tema de viajar, a otras les causaba angustia, dado que sentían la presión de las “compras” y hacer una acción que nunca había realizado: facturar la compra de sus equipos. Se observa que en este punto las mujeres inician el desarrollo de competencias administrativas, porque se dan cuenta que tienen que comprar sus equipos y materiales (insumos), comprobar las compras (facturas), iniciar propiamente la empresa y una vez iniciada empezar a trabajar para poder hacer los pagos del préstamo otorgado por cada fuente financiadora. Muchas se dan cuenta que “sí pueden” y eso les anima y les emociona sobre manera, es decir, se saben resolutorias de situaciones complejas, más allá de la resolución de situaciones domésticas, muchas mencionaron que eso



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

es una gran tranquilidad y sobre todo lo identificaron como un éxito personal, empresarial, familiar y comunitario.

Los beneficios que identifican de participar en este tipo de actividades productivas son diversos y de diversa índoles. Se observó que identificaron beneficios personales como saber que “pueden sacar solas adelante un negocio”, también se documentó que se fortalecen las redes al interior de la familia, es decir, en muchas ocasiones, la cohesión familiar se logra, se observó que existe una “transformación” del proyecto, es decir, ya no es un proyecto de la mujer, ahora es un proyecto familiar. La gran mayoría de los proyectos sufren esta transformación y ellas (las mujeres que forman parte del proyecto), lo identifican como un logro positivo. Así mismo se identificó que se fortaleció, al interior de su comunidad, su imagen como mujeres empresarias exitosas. También ellas mencionaron que el hecho de que exista su proyecto productivo también genera beneficios para su comunidad, es decir, identifican como necesarios los servicios que ellas ofrecen, especialmente aquellos proyectos que brindan servicios (lavanderías, restaurantes, cibernets, tiendas, entre otras). El grupo que las mujeres identificó como más beneficiado por tener el proyecto productivo fue la familia, muy en especial, sus hijos. Ellas se sienten muy emocionadas y alentadas a continuar en el proyecto, dado que sus hijos son los sujetos que reciben la mayoría de los beneficios, que son desde cubrir las necesidades básicas como alimentación, calzado, servicios, diversión y estudios. Todo esto genera en ellas (en la mayoría) una condición de bienestar y tal como ellas lo expresar “aumento de la auto estima”.

Aun con el tema de los grandes beneficios que identificaron, también existen aspectos que enfrentan en muchas ocasiones solas. El tema de la distribución y manejo del tiempo representan otro reto, porque deben ahora ser administradoras efectivas de su mismo tiempo pero con más actividades. En este aspecto, se observó evidentemente que sus actividades aumentaron considerablemente, inician sus labores más temprano, entre una y dos horas antes de lo ordinariamente acostumbran, desarrollan lo más rápido posible sus actividades domésticas y posteriormente las nuevas actividades secundarias al desarrollo del proyecto. Con respecto a esto, se observó que las mujeres vuelven a hacer uso de sus redes sociales inmediatas. Primero se organizan entre las participantes del proyecto y se distribuyen el tiempo, los días que les “toca” ir a atender el negocio; y también se fortalece más la participación de otros integrantes de la familia como los hijos mayores y el esposo, que en muchas ocasiones contribuyen a las labores domésticas. En este sentido, sería conveniente recuperar la perspectiva de los varones, cuyas esposas participan en los proyectos y saber qué opinan de esta nueva actividad familiar, cómo la viven, saber si también la identifican como un beneficio familiar, cómo afecta la relación con su esposa, y cómo valora el trabajo que desempeña su esposa. Las mujeres consideran su participación en los proyectos productivos como algo benéfico, en este sentido, el enfoque GED está dirigido a valorar por parte de hombres y mujeres el trabajo femenino, tanto el desarrollado en el ámbito doméstico como fuera de éste. Porque es sabido que a partir de la construcción social de género, el trabajo fuera del hogar, se plantea como “ayuda” como algo complementario y que no son de gran valor para la sociedad y tampoco tiene un fuerte reconocimiento económico. Se asume que los hombres son quienes si trabajan y las mujeres solo “ayudan”. Así pues, se recomienda una mayor difusión de los logros obtenidos en grupos de mujeres empresarias con resultados exitosos, al interior de su comunidad, en el estado y a nivel regional. Esto permitirá a las mujeres fortalecer su empoderamiento, es decir, que se empiece a generar un cambio verdadero en la posición de la mujer en el desarrollo social y económico de la sociedad.



GOBIERNO
FEDERAL

Una vez que el proyecto está en desarrollo se observó que es necesario que las instituciones financiadoras se encuentren más cerca con los grupos empresariales, es decir, que se fortalezcan las acciones de monitoreo en todos los municipios. Las mujeres se sienten abandonadas por parte de ellos, en muchas entrevistas, las mujeres hicieron mención que nunca las habían visitado y otras dijeron haber recibido una o dos visitas por parte de las instituciones gubernamentales y únicamente “tomaron fotos”. Se considera pertinente ofrecer cursos de capacitación en aspectos como finanzas personales, empresariales, mercadotecnia, comercialización de los productos, control de calidad y atención al cliente, entre otros, porque uno de los aspectos que reiteradamente se identificó como limitante en el éxito de los proyectos fue la comercialización del producto o servicio que ofertaban. Las mujeres muchas veces no saben dónde y cómo vender sus productos, en algunas ocasiones está a expensas de intermediarios, tal es el caso de las empresas que se dedican a la confección de ropa típica de la región. Sin embargo, aun con los diversos retos a los que se enfrentaron las mujeres beneficiarias, algo que llamó la atención es que no pierden la intención de seguir trabajando (más), al contrario, están dispuestas a volver a participar en otras convocatorias para poder fortalecer su empresa, y aun cuando no hay un rendimiento económico palpable, ellas mencionaron que continuaran aun después de haberse terminado el financiamiento otorgado. Dado que los beneficios son superiores a los “retos”, aparte de que ya cuentan con la “experiencia previa” de haber participado en un proyecto productivo para mujeres.

Finalmente se abordó el tema de la incorporación de los hombres en los futuros proyecto en los que eventualmente participarían. La mayoría de las mujeres considero benéfica y justa la participación de ellos en los proyectos, partieron de que todos son iguales, todos merecen las mismas oportunidades porque todos tienen la posibilidad de trabajar y de buscar el bien común.

Los coordinadores estatales

Con la información obtenida se puede identificar que los coordinadores realizan esfuerzos por aplicar las reglas de operación tal cual como lo indican los lineamientos establecidos por éstas, a partir de lo emitido en el Diario Oficial de la Federación, son sensibles a las problemáticas de las mujeres y plantean opciones que les permitan ejecutar con equidad sus proyectos.

Relacionado con la comunicación que se establece entre las instituciones y las mujeres de la comunidad en contextos indígenas, resulta crucial manejar el mismo lenguaje que las mujeres de la comunidad. En este sentido, los coordinadores de proyectos no hablan maya lo que puede ser una limitante en la comunicación directa con las usuarias ya que muchas de ellas en las entrevistas requirieron traductor.

La figura de los proyectistas es un elemento clave para el adecuado funcionamiento de los proyectos ya que son quienes se encuentran directamente relacionados con la elaboración del documento que se ejecutará con las usuarias y los compromisos que se adquieren con el organismo financiador. Resalta la importancia de la capacitación, sensibilización, supervisión y monitoreo estricto y apegado a estos actores ya que el éxito o fracaso de los proyectos o la aceptación o rechazo de los mismos está vinculado con ellos. Estos actores clave no son empleados de las instituciones gubernamentales, son personas que han encontrado en la elaboración de los proyectos una forma de empleo y que han estudiado la normatividad que



GOBIERNO
FEDERAL

establecen las instituciones. Esto ha contribuido a que diversos “proyectistas” abusen de la necesidad y disposición de las usuarias para poder acceder a los financiamientos de los proyectos productivos y, por otro lado, las instituciones gubernamentales no comprometen sanciones específicas cuando se dan estos abusos a las aspirantes de los proyectos.

La información obtenida en las entrevistas a usuarias y coordinadores evidencia que las decisiones y la ejecución de diversos proyectos se desarrolla en el núcleo familiar de una u otra forma. Si bien las Reglas de Operación son muy claras en la población objetivo a la que se dirigen los proyectos, al interior de cada uno emerge la aportación de los esposos, hijos, padres u otros varones vinculados a las mujeres beneficiarias. En este sentido, es importante considerar que las mujeres viven en sociedad y cubren diferentes roles dentro de sus familias y la comunidad donde se insertan, por lo que no siempre las reglas de operación pueden ejecutarse estrictamente como son diseñadas.

Los proyectos productivos que se desarrollan en cada institución cuentan con financiamiento y personal para su monitoreo y seguimiento, sin embargo, esto no siempre puede desarrollarse en la operatividad real. Esta situación genera un desapego de las instituciones a la evolución de los mismos y se han identificado proyectos que han declinado por falta de asesoría en los mismos. Una aportación emitida por los coordinadores y las usuarias es estrechar el vínculo que existe entre las instituciones y las beneficiarias de los proyectos para poder obtener los beneficios esperados desde un inicio.

Los coordinadores de programas son casi en su totalidad del sexo masculino, si bien han recibido capacitación en equidad de género al interior de su propia institución y desde instituciones externas, es necesario fortalecer estas habilidades y capacidades en el acercamiento a las mujeres e identificar si el hecho de que sean hombres es un factor que fortalece o limita la percepción de las usuarias hacia el acercamiento con ellas relacionado con la igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos en la ejecución de sus proyectos.

Un problema sentido desde la visión de las usuarias, no beneficiarias y coordinadores de programas es el tema de la ubicación geográfica para los trámites que se requieren en los proyectos. Ante este panorama es recomendable ampliar la red de prestación de los servicios a nivel local para disminuir la gestión a distancia para las aspirantes ya que las comunidades de la zona maya presentan importantes dificultades, geográficas, económicas, sociales y de lenguaje para trasladarse continuamente a la capital del Estado.

Mujeres no beneficiarias

La información obtenida en la exploración con la población no beneficiaria plantea la necesidad de conocer los motivos de rechazo de las convocatorias con la finalidad de conocer las debilidades encontradas en sus proyectos y tener la oportunidad de participar nuevamente en futuras convocatorias. De la misma forma un planteamiento sentido es la necesidad de conocer las convocatorias desde diferentes redes de información para poder tener acceso a las mismas con suficiente tiempo y cubrir los requisitos emitidos en cada institución.



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

Las instituciones buscan estrategias que permitan el acceso y difusión de información de las convocatorias a la población en el Estado, estas estrategias se basan en los medios de comunicación masivos y la difusión por medios electrónicos, sin embargo la población más vulnerable de Quintana Roo, se encuentra ubicada en zonas de alta marginación. Si bien se buscan alternativas de difusión como son los delegados ejidales, las propias beneficiarias de otros proyectos o la visita de los coordinadores al área rural, es necesario fortalecer el acercamiento a las comunidades indígenas a través de convocatorias más nobles para la población maya – hablante y con requisitos que, sin dejar de ser estrictos, contribuyan a la ayuda para que la población que los solicita pueda tener acceso a los mismos.

Propuestas de mejora generales a Programas de Apoyo a Proyectos Económicos

Etapa	Problemática Detectada	Propuesta de Mejora
Selección	❖ No existe un presupuesto público con perspectiva de equidad de género.	❖ Es importante, focalizar los niveles de pobreza y marginación de las mujeres que viven en la zona maya, ubicadas de manera estructural en un espacio geográfico. ❖ Los Programas de Apoyo a



		<p>Proyectos Productivos para las mujeres, serán instrumentos de las políticas sociales para nuestro Estado, como medio de ajuste a las desigualdades entre hombres y mujeres generando oportunidades de empoderamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La importancia de la Perspectiva de Género en los Programas, da como resultado el análisis de la política social sobre las mujeres y los hombres, buscando las causas de la opresión de género como la desigualdad, por lo que debemos promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, paridad y bienestar de las mujeres; contribuyendo a tener una sociedad quintanarroense en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos, representación política y social en la toma de decisiones.
<p>Operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de una normatividad con transversalidad de género que regule las relaciones sociales. • Se discrimina a los conyugues en la operación del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • La marcada heterogeneidad de las localidades en cuanto a abastecimiento de servicios básicos en nuestros municipios comprende grandes espacios territoriales, por lo que se debería considerar Programas focalizados a ciertas regiones con alto



		<p>índice de marginación que permita asegurar que la aplicación de los recursos públicos es utilizado con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación concientizada de los conyugues en la operación de los programas.
Equidad	<p>No contemplan las diferentes posiciones y condiciones que mujeres y hombres tienen en la sociedad como producto de las relaciones genéricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar la desigualdad en equidad de género, resultado de ello son los núcleos de pobreza marcada en ciertas regiones de nuestro Estado, con un alto índice de marginación. ■ Garantizar en el primer año el estímulo fiscal para grupos vulnerables en comunidades de extrema pobreza. ■ Considerar el enfoque de transversalidad con los municipios e instituciones que operan los programas.
Capacitación	<p>No se cuenta con una capacitación, asesoría y la asistencia técnica para la implantación de proyectos productivos en las comunidades por una institución pública reguladora.</p> <p>Los operadores de los programas no están sensibilizados en el tema de perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Programas que garanticen la existencia de no discriminación, con impacto hacia todos los sectores y grupos sociales que engranan en una comunidad. • Impartir por parte de cada institución que ofrece el programa desde su inicio hasta la comercialización garantizando la rentabilidad y utilidad de los proyectos que pueden ser anuales o multianuales según



		<p>corresponda a las necesidades de cada comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con la sensibilización en equidad de género de todos y todas las participantes en los programas.
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Falta de difusión adecuada de las convocatorias fuera del alcance de las mujeres. ➢ No existen oficinas en las comunidades de las dependencias o instituciones que ofrecen los programas. ➢ Falta de difusión de la convocatoria en la lengua materna de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Que las mujeres elaboren sus propuestas de participación en cada uno de los programas federales. ➢ Se debe considerar promotoras comunitarias con lenguaje indígena de los programas federales para tener más acercamiento a las mujeres, eso permitirá establecer una estrategia de desarrollo comunitario, ejidal y municipal de la mujer.
Asistencia técnica (proyectista, asesor)	Falta de compromiso, de sensibilización en equidad de género, de capacitación especializada en la asesoría y/o capacitación.	Es necesario crear un padrón y homogeneizar el nombre o concepto denominado de los mismos para todos los programas productivos federales, en la base de datos se deberá contener la siguiente información; su perfil, acreditación o certificación que demuestre su competencia y que de acuerdo a ello sea su participación en algún programa. Así mismo, tener una cartera de técnicos a nivel municipio y estado, que podamos consultar en línea o Internet sensibilizados en equidad de género.
Entrega de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • No consideran las diferentes necesidades de bienes y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Para el PACMYC, es necesario aumentar el monto de presupuesto



	<p>públicos en mujeres y hombres, de la ciudad y del campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos no llegan a tiempo. • Trámites excesivos por la lejanía de las comunidades. 	<p>asignado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dada la tendencia registrada de crecimiento constante en el monto de apoyo promedio otorgado, la reducción en la cobertura del programa obedece sustancialmente a los recursos federales disponibles y a las aportaciones estatales, las cuales son dependientes de la evolución de la aportación federal. • Facilitar los trámites y calendarizar la entrega de recursos en tiempo y forma por parte de las instituciones públicas.
<p>Seguimiento</p>	<p>Se carece de una evaluación cualitativa y cuantitativa del grado de satisfacción de los beneficiarios (as) en cuanto al acceso, atención recibida (requisitos y criterios de elegibilidad y calidad de atención), tiempo de trámites (oportuna respuesta a las solicitudes de apoyo, tiempos de entrega de los mismos), y apoyos obtenidos (calidad de los apoyos y cumplimiento del objetivo del Programa).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar una Encuesta de Satisfacción a Beneficiarios(as) presencial y de forma aleatoria. ✓ Contar con una Base de Datos a nivel municipal, estatal y federal que nos permita dar seguimiento e identificar los proyectos de fortalecimiento, la cobertura que se va alcanzado el impacto social conforme el otorgamiento de los apoyos, por lo que es importante que haya un registro de organizaciones de la sociedad civil que han recibido apoyo para ir avanzado en cobertura y comparar con respecto al tamaño de la población total femenina y masculina para tener paridad en cuanto el otorgamiento de apoyos y no tener sesgo en



GOBIERNO FEDERAL

		apoyos otorgados en su mayoría a hombres.
Impacto social	No se cuenta con una evaluación del impacto de los Programas de Apoyo a Proyectos Económicos para las Mujeres, en donde se elaboren indicadores de resultado aplicables, exclusivamente a las mujeres en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación, determinar si superaron su nivel de pobreza de manera porcentual antes de su participación en algún programa a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso familiar, autoempleo y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debería generar redes sociales relativamente amplias para brindar a las familias entre otras cosas, seguridad, abastecimiento, servicios de salud e intercambio de productos, además de crearse sistemas diferenciados de valores y hábitos de consumo. ▪ Verificar que los apoyos económicos sean capitalizables para el desarrollo de actividades de las mujeres en forma individual y organizacional en sus unidades productivas, sobre todo las que viven en zonas de atención prioritarias y rurales. ▪ Una propuesta integral será el establecimiento de proyectos productivos multianuales en la Zona Maya de nuestro Estado, en beneficio de mujeres por consiguiente de familias de esta región, fortaleciendo la cultura de equidad de género.

Propuestas específicas para considerar en todas las convocatorias de los Programas de Apoyo a Proyectos Económicos

✓ En cuanto al acceso de las mujeres al programa:

a)- La medida en que las beneficiarias identifican correctamente el Programa.

b)-La manera en que las beneficiarias entienden la forma en que opera el programa, los apoyos que otorga y los objetivos del programa.



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

c)-La percepción de las beneficiarias sobre la accesibilidad al programa en términos de difusión de información, cercanía de las oficinas para pedir información, realizar trámites y horarios de atención, entre otros.

✓ **En relación a la atención recibida por parte de las beneficiarias:**

- a. La percepción de las beneficiarias con respecto de la información prevista por el programa sobre los requisitos y criterios de elegibilidad para la obtención de apoyos, así como los motivos de la aceptación o rechazo de la solicitud.
- b. Si la información recibida fue clara y completa.
- c. La percepción de las beneficiarias en relación a la atención recibida por parte de los operadores del programa a lo largo del trámite y entrega del apoyo.

✓ **Tiempo en trámites o entrega de apoyos para las mujeres:**

- i. Si fue oportuna la respuesta del Programa a los trámites de solicitud de apoyo.
- ii. La percepción de las beneficiarias en cuanto a los tiempos de entrega de los apoyos y su concordancia con lo que se les había prometido.

✓ **Apoyos obtenidos por las mujeres:**

- a. La percepción de las beneficiarias sobre la calidad de los apoyos.
- b. Sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa.

✓ **Utilidad del Programa o de la Política Social para Grupos más Vulnerables:**

- i. La percepción de las beneficiarias sobre la utilidad del programa.



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



CAPÍTULO IV

PROPUESTAS DE MEJORA POR PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS ECONÓMICOS PARA LAS MUJERES

Propuestas de mejora por programa de apoyo a proyectos económicos para las mujeres:

Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas. SEDESOL

- Establecer en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la disposición ante la Cámara de Diputados que el Presupuesto de Egresos, señale que los programas se otorguen a través de subsidios sujetos a reglas de operación, con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con equidad y perspectiva de género, así como eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.
- Fomentar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", se destinen a las entidades federativas, de acuerdo a los municipios y localidades de alta marginación indígena, basado en criterios de pobreza extrema, vulnerabilidad, rezago y marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza y generando crecimiento económico en microrregiones, a través de la educación promedio de nivel básico y medio-superior, la salud preventiva, la alimentación de la canasta básica, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación productiva de acuerdo al sector económico favorable de la región; protección social y programas asistenciales. De manera que se alcance un desarrollo regional, con infraestructura social básica conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración también los criterios que propongan las entidades federativas.
- Es necesario el apoyo a la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, así como el empoderamiento de la mujer, de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, respetando las culturas de las poblaciones indígenas.
- Determinar en el programa un indicador de disminución del rezago, exclusión y discriminación por entidad y por ejercicio de aplicación.
- Establecer en los Lineamientos de Cobertura del Programa, el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones civiles con acciones que mejoren la operación del programa.
- Verificar que los Criterios y Requisitos de Elegibilidad sean traducidos en el lenguaje según la localidad y municipio del Estado, con el fin de facilitar el acceso a los apoyos del programa.
- Evaluar el impacto social y los beneficios de los proyectos productivos, apoyados en las comunidades indígenas, mediante comisiones de trabajo como las asambleas.
- Considerar la disminución de la aportación mínima del 15% al 10% del monto autorizado por la SEDESOL una vez que la Organización de la Sociedad Civil fue seleccionada por el Comité de Validación Central.



GOBIERNO
FEDERAL

- Ampliar el plazo de 10 a 15 días hábiles después de la difusión del fallo, para recibir la información correspondiente a fin de conocer las acciones necesarias para recibir el apoyo, próximo de que el Asistente Técnico, profesionista o Institución Educativa le sean asignados proyectos de Fondo de Cofinanciamiento por el Comité de Validación.
- Una vez que el proyecto ha sido seleccionado por el Comité de Validación Estatal, se deberá garantizar la notificación al representante legal o social.
- En cuanto al Fondo de Cofinanciamiento considerar en municipios y localidades el Índice de atención a mujeres indígenas, así como el Índice de Desarrollo Humano.

Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

- Incrementar la aportación del 60% al 70% del monto total de la inversión, necesaria para abrir o ampliar el negocio desde la generación del bien o servicio, cuando la aportación restante no provenga de otros programas de apoyo gubernamental federal, estatal o municipal.
- Considerar en el apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres el incremento del 80% al 85%, cuando en la aportación restante no estén incluidos recursos de otros programas de apoyo gubernamental federal, estatal o municipal.
- En cuanto a los derechos y obligaciones del FONAES, de los solicitantes y de los beneficiarios, modificar el plazo máximo de 60 días hábiles a 40 días contados a partir de la fecha de cierre de recepción de solicitudes que se establezca en la convocatoria respectiva, para comunicar la autorización del apoyo solicitado.
- Se sugiere la publicación del proceso de evaluación de las solicitudes aceptadas que incluye, las etapas de validación normativa, opinión técnica, verificación y calificación, en los términos señalados en el anexo 14 de las Reglas de Operación.
- Se debe considerar señalamientos con perspectiva de género, impulsando de esta manera la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de los términos de equidad específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.
- Alimentar y actualizar una Base de Datos a nivel municipal, estatal y federal que nos permita dar seguimiento e identificar los proyectos de fortalecimiento, la cobertura que se va alcanzado, el impacto social conforme al otorgamiento de los apoyos, así como el registro de organizaciones de la sociedad civil que han recibido apoyo para ir avanzado en cobertura y comparar con respecto al tamaño de la población total femenina y masculina para tener paridad en cuanto el otorgamiento de apoyos y no tener sesgo en apoyos otorgados en su mayoría a hombres.

Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas



GOBIERNO
FEDERAL

- ❖ Considerar en la cobertura del programa las localidades con alta y muy alta marginación, que tengan hasta el 30% de la población indígena.
- ❖ Incluir microrregiones con localidades de hasta 100 personas indígenas, ya que en el Estado existen y quedan excluidas por su tamaño de población.
- ❖ Incluir en los apoyos otorgados grupos de mujeres indígenas migrantes que habiten en localidades urbanas o rurales, que tengan como mínimo 2 años de residencia en el lugar, comprobado por la autoridad local, siempre y cuando su lugar de residencia esté clasificado por el CONAPO con medio, alto o muy alto índice de marginación.
- ❖ Considerar la inclusión de localidades indígenas clasificadas con medio, alto y muy alto grado de marginación que cuenten con reconocimiento jurídico y que estén publicadas en la Gaceta Oficial de su entidad federativa.
- ❖ En relación a los apoyos a proyectos de organización productiva, considerar a los grupos conformados por 5, 6 y 7 mujeres como mínimo en las localidades con menos de 50 habitantes.
- ❖ Considerar el incremento del 5% en los montos de apoyo, para proyectos de organización productiva por ejercicio.
- ❖ Dada la importancia de las Promotoras Indígenas, considerar el incremento del 3% por ejercicio fiscal de la beca mensual que perciben.
- ❖ Establecer un Programa de Estímulo Académico para las Promotoras Indígenas, que les permite superarse y transmitir sus conocimientos al grupo de mujeres indígenas de apoyo.
- ❖ Aumentar el tamaño de la muestra de 5% al 10% de los proyectos autorizados, para la rendición de cuentas a través de la última fase de seguimiento registrada en el Sistema Integral de Mujeres (SIM), así como publicar los resultados.
- ❖ En cuanto a la evaluación del programa, deberá publicarse el análisis de la matriz de resultados y el apartado de indicadores, así como el seguimiento y monitoreo en la operación para su retroalimentación y tomar acciones futuras de mejora en su desempeño.
- ❖ En relación a la difusión y alcance del programa deberá darse a conocer en la lengua indígena de cada localidad y/o comunidad perteneciente a cada municipio del Estado.
- ❖ Establecer la evaluación del impacto del programa en donde se elaboren indicadores de resultado aplicables, exclusivamente a las mujeres en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación.
- ❖ Determinar si superaron su nivel de pobreza de manera porcentual haciendo un comparativo antes de su participación y después de esta, a través de los programas de: educación, salud, alimentación, generación de empleo e ingreso familiar, autoempleo y capacitación

- ❖ Considerar la realización de un diagnóstico del marco normativo vigente con relación a la participación de la mujer en la toma de decisiones de sus ejidos, comunidades y municipios.

Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario

- ✚ Considerar en los lineamientos de cobertura a la población femenina que habita en los "núcleos agrarios", de las localidades de media, alta y muy alta marginación en relación a la disponibilidad presupuestal que se destine por el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ✚ En cuanto a los Grupos de Trabajo ampliar el intervalo de participación con un mínimo de dos y un máximo de 10 socias para desarrollar un proyecto productivo.
- ✚ En relación a la entrega de Acuse de Recibo (Art. 33), establecer un plazo de 3 días como mínimo, ya que hay que considerar el traslado de las mujeres indígenas que en su mayoría son de largas distancias.
- ✚ Toda la información del programa (Art. 66), también deberá ser publicada en el lenguaje de la comunidad y/o localidad, así como el listado de las beneficiarias.
- ✚ Una propuesta integral será el establecimiento de proyectos productivos multianuales y secuenciales en la Zona Maya de nuestro Estado, en beneficio de mujeres, por consiguiente las familias de esta región, para fortalecer la cultura de equidad de género.
- ✚ Establecer la capacitación, asesoría y la asistencia técnica para la implantación de proyectos productivos en las comunidades de alta marginación por una institución reguladora contratada exprofeso.
- ✚ Se debe focalizar los niveles de pobreza, marginación y discriminación de las mujeres que viven en la zona maya, ubicadas de manera estructural en un espacio geográfico.
- ✚ Hacer énfasis en que los Programas de Apoyo a Proyectos Productivos para las mujeres, serán instrumentos de las políticas sociales para nuestro Estado, como medio de ajuste a las desigualdades entre hombres y mujeres generando oportunidades de empoderamiento.
- ✚ Por la parte de asistencia técnica, es necesario crear un padrón y homogeneizar el nombre o concepto denominado de los mismos para todos los programas productivos federales, crear una base de datos por programa el cual deberá contener la siguiente información; su perfil, acreditación o certificación que demuestre su competencia y que de acuerdo a ello sea su participación en algún programa.
- ✚ Así mismo, tener una cartera de técnicos a nivel municipio y estado, que podamos consultar en línea o Internet, así mismo sean presentados en las comunidades por las instituciones ejecutoras.
- ✚ Verificar que los apoyos económicos se hayan capitalizado, en el desarrollo de actividades que solicitaron las mujeres en forma individual y organizacional en sus



GOBIERNO
FEDERAL

unidades productivas, sobre todo las que viven en zonas de atención prioritarias y rurales.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias

- ✓ Garantizar la participación de todos los órdenes de gobierno, así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación para integrar un fondo económico, para el apoyo de proyectos de cultura popular, mediante convenios multianuales.
- ✓ Considerar la publicación del Programa, en el lenguaje de cada municipio y localidad indígena del Estado.
- ✓ Establecer un recurso mínimo del pago de honorarios para elaborar el proyecto, ya que en su mayoría dicha población a quien se dirige el programa no tiene el nivel educativo básico para su elaboración.
- ✓ Incrementar en un 5% el recurso financiero a entregarse, por cada proyecto autorizado en un ejercicio fiscal.
- ✓ Que cada entidad federativa difunda la cantidad de recursos de participación por municipio y comunidad.
- ✓ Así mismo, es necesario incrementar el monto del presupuesto asignado por entidad federativa que permita incrementar a su vez mayor participación. La reducción en la cobertura del programa obedece sustancialmente a que los recursos federales disponibles, obedecen a la falta de aportación del paripaso de la participación estatal, por lo tanto se propone mayor participación federal, ya que la cultura tiene un rezago significativo, de acuerdo al índice de marginación del Estado, de la comunidad y al número de localidades por municipio.
- ✓ Se debe considerar la participación de promotoras (es) comunitarias(os) en este programa, con el fin de tener mayor acercamiento hacia las mujeres y hombres, eso permitirá establecer una estrategia de desarrollo comunitario y municipal.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

- Considerar en la operación del programa, las condiciones del mercado de trabajo con respecto al género y la edad de las mujeres que son jefas de familia, así como su escolaridad y si son de procedencia indígena.
- Estimular el programa con un incremento del 5% en el presupuesto destinado en cada uno de sus ejes (movilidad laboral, sector agrícola, industrial y servicios).



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

- En el proceso de Operación del Programa, en relación al Fomento del Autoempleo, reducir el plazo máximo de los aspirantes de 20 días hábiles a partir de la fecha de la emisión del dictamen del Comité Interno de Evaluación a 15 días.
- Considerar la desigualdad en equidad de género, resultado de ello son los núcleos de pobreza marcada en ciertas regiones de nuestro Estado, con un alto índice de marginación.
- Se debería generar redes sociales relativamente amplias para brindar a las familias entre otras cosas, seguridad, abastecimiento, servicios de salud e intercambio de productos, además de crearse sistemas diferenciados de valores y hábitos de consumo, como resultado del fomento al autoempleo.
- Implementar modelos dentro de este programa, que permitan mayor equidad participativa de la mujer indígena - maya, para estimular su empoderamiento en los ámbitos social, político y productivo que se reflejen en el aumento del ingreso de la unidad doméstica.



GOBIERNO
FEDERAL

INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



Referencias bibliográficas

http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2008/docs/ANUARIO2008.pdf

Alvira G. (2005) "Políticas con perspectiva de género: avances sobre un programa especialización para la administración pública desarrollado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña de la mujer oaxaqueña" Estudios Sociológicos, vol. XXIII, núm. 1, enero-abril pp. 253-282 El Colegio de México, Distrito Federal, México.

Arteaga-Pérez J (1985) "El Sistema Alimentario Mexicano (SAM): una perspectiva política" Estudios Sociológicos 3(8):297-313.

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/concepge.pdf>

Buendía Rodríguez, Alma Delia; Alberti Manzanares, Pilar; Vázquez García, Verónica; Pacheco Bonfil, Silvana; García Acevedo, Lourdes (2008) "Factores que limitan el éxito de los proyectos productivos de mujeres en el municipio de Texcoco. Un análisis de género" *Espacios Públicos*, Vol. 11, Núm. 23 pp. 279-297. Universidad Autónoma del Estado de México.

Berguer, P y Luckman, T., (2006), *La construcción social de la realidad*, Amorrortu editores, Buenos Aires, pp. 233.

CEPAL (2009). Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. Revisado el 7 de Septiembre de 2012, en: <http://www.cepal.org>.

CEPAL (1995) "Pobreza y desigualdad bajo una perspectiva de género. Panorama social de América Latina 2002-2003"

Chávez A, De Chávez M, Roldán A, Bermejo S, Ávila A, Madrigal H (1996) "The Food and Nutrition Situation in Mexico: A Food Consumption, nutritional status and applied programs tendencies report from 1960 to 1990" México, D.F.: Editorial Pax México.

Farías L, Montero M (2005) "De la transcripción y otros aspectos artesanales de la investigación cualitativa" *International Journal of Qualitative Methods* 4 (1).

<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/biblioteca/docs/libros/palabra.pdf>

Humm, Maggie. *The Dictionary of Feminist Theory*, State University Press, Columbus, 1990.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística;
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística
http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosII.pdf



GOBIERNO
FEDERAL

Incháustegui T (2009) "Qué es política pública con perspectiva de género" FLACSO México.

Kay, Cristóbal (2007). Reflections on Latin American Rural Studies in the Neoliberal Globalization Period: A New Rurality? *Development and Change Journal*. Institute of Social Studies. Vol. 39, nº 6, PG: 915-943.

Lamas, Marta (1986). "La Antropología feminista y la categoría Género", en *Nueva Antropología Vol. VIII*, NI 30, México.

Lagarde, Marcela (1990). "Identidad femenina". Revisado el 6 de septiembre de 2012 en: http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf

Levy-Strauss (1999) "Raza y Cultura" Madrid: Altaya.

Montecino S (1996) "De la mujer al género: Implicancias académicas y teóricas" Excepta (2).

http://www.archivochile.cl/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_gen_cl/MSdocgencl0013.pdf

http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/mujeres_rurales.pdf

Perfil Sociodemográfico de Quintana Roo. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI 2008.

Plan Quintana Roo 2011 – 2016. Gobierno del estado de Quintana Roo.

Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el ejercicio fiscal 2012. Diario Oficial. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012. Diario Oficial. Secretaría de Economía.

Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas para el ejercicio fiscal 2012. Diario Oficial. Secretaría de Desarrollo Social.

Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Secretaría de la Reforma Agraria.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Secretaría de Educación Pública.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2012. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Ruz, Mario Humberto, (2006) "Mayas. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo". México DF: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Spalding R (1985) "El Sistema Alimentario Mexicano (SAM): ascenso y decadencia" *Estudios Sociológicos* 3(8):315-349.



GOBIERNO
FEDERAL

Taylor, S. J. y Bogdan, R., (1987), Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Ed. Paidós, Barcelona, pp. 343.

Tuñón E (2010) "Evaluación de los programas de crédito a proyectos productivos de mujeres de Tabasco, Campeche y Quintana Roo" La Ventana 16 (52).

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

APC (Asociación para el progreso de las Comunicaciones) (2002): Metodologías de evaluación desde una perspectiva de género para iniciativas en Internet.

Barrig, M. (1998): "Planificación estratégica", en Varias Autoras: "Mujeres al timón.

SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer de Chile) (1996): Manual para proyectos de género.

Guía para utilizar indicadores de género. Santiago de Chile, CIDA.

Ellsberg, M.C. (1998): El camino hacia la igualdad. Una guía práctica para la evaluación de proyectos para el empoderamiento de las mujeres. Managua, ASCI.

Grupo Interinstitucional Género y Agricultura (1998): Cómo implementar el enfoque de género en los programas de desarrollo rural. Una recopilación bibliográfica. Managua, SIMAS-PROMIPAC.

Kerstan, B. (1996): Enfoques participativos sensibles a los aspectos de género en la cooperación técnica. Eschborn, GTZ.

Kyte, R. (1998): "Advocacy para el cambio en las políticas públicas en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en Varias Autoras: "Mujeres al timón.

López, I. y B. Sierra (2000): Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. Madrid, IUDC-UCM.

MAE-SECIPI (Ministerio de Asuntos Exteriores-Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica) (1998): Directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Madrid, MAE-SECIPI.

Murguialday, C. (1999): Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género.

Proyecto PROEQUIDAD (1995), Herramientas para construir equidad entre mujeres y hombres.

Sistemas de monitoreo y evaluación sensibles al género. San José. Disponible en: <http://www.generoyambiente.org>

UNICEF (Longwe, S. y R. Clarke) (1997): "El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres", en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá, TM Editores.



GOBIERNO
FEDERAL



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



UNICEF-Comisión Nacional de la Mujer (2000): Paso a paso. Guía metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos. México, UNICEF-CNM.

Alfaro, María Cecilia. 1999. Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Serie "Hacia la Equidad", Módulo 9. Comp. Lorena Aguilar y Ana Elena Badillo, San José, C.R.: Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

BID. s/f. integración de Género en Programas/ Proyectos (Módulo de capacitación). CD.

Bauman, Zygmunt (2005), Identidad. Conversaciones con Benedetto Vecchi, Buenos Aires, Lozada.

Bauman, Zygmunt (2010), La globalización, consecuencias humanas, Ed. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Cosío Villegas, Daniel (1960), Historia moderna de México, México, Hermes.

Luckmann, Thomas, 1996, Teoría de la acción social, Barcelona, Paidós.

Instituto Nacional de las Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2007 ABC de género en la administración pública. México: Talleres gráficos de México.

Instituto Nacional de las Mujeres 2008. Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. Volumen 3: Derechos de las mujeres. México. Talleres gráficos de México.

México, Leyes. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Febrero de 2007.

Mirjana Morokvasic, Migración, género y empoderamiento, Puntos de Vista: N° 9 / Género y Transnacionalismo 33.

López, Irene y Beatriz Sierra. (2000). Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

PNUD. 2009. Marco Estratégico Regional de Género del PNUD en América Latina y El Caribe 2005-2009. Documento consultado en internet, diciembre de 2011.



GOBIERNO
FEDERAL



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



Anexo 1

GUIAS PARA ANALISIS CUALITATIVO

GUIA DE ENTREVISTA PARA MUJERES BENEFICIARIAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

1. Rapport
2. Presentación de las participantes
 - a. nombre, ocupación, origen, nombre del proyecto en el que participa y fuente financiadora
3. Intereses o motivos para participar en proyectos financiados por el gobierno (visualización de beneficios futuros obtenidos)
 - a. Porqué le gusta participar en los proyectos (beneficios)
 - b. Considera bueno participar en los proyectos?
4. Antecedente de participación en otros proyectos y fuentes financiadoras
 - a. Nombre de la fuente financiadora
 - b. Actividad principal del proyecto
 - c. En términos generales cómo se desarrollo el proyecto. Brevemente
5. Descripción del proceso de **acceso** (desde que llega la convocatoria a su comunidad y hasta que se somete el proyecto)
 - a. Es fácil o difícil el acceso a los proyectos, porque? Qué es lo más difícil para tener acceso a los proyectos?
 - b. **Difusión** (cómo se enteraron?, quién difunde la convocatoria?, tiempo entre la presentación de la convocatoria y la fecha limite, quién hace los trámites? Opinión
 - c. **Asesoría para participar en la convocatoria.** Existe asesoría para? qué opina de ésta?, quién otorga las asesorías?, momento de impartición de las asesorías? Opinión
6. Factores que obstaculizan el acceso a los fondos
 - a. El proyecto (elaboración, fechas de entrega, apoyo para la elaboración, quién hace el proyecto? Quién les ayuda?



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

- b. Ser mujer ayuda o entorpece? Ser mujer indígena, ayuda o entorpece el acceso a los fondos?
 - c. Roles de género (competencia entre los roles de madre, esposa, trabajo doméstico, con el rol de empresaria/participante de un proyecto)
 - d. Participación de la pareja en el acceso a los fondos (apoyo, aprobación, desaprobación, manejo del recurso)
 - e. Soborno. Existe soborno?
7. Factores que favorecen el acceso a los fondos
8. Beneficios identificados a partir del acceso a los fondos
- a. Personales
 - i. En qué se ha beneficiado por ser participante? (salud, alimentación, economía, viajar, educación, autoestima, toma de decisiones – ejercicio de derechos- servicios)
 - b. Familiares
 - i. Ha mejorado la economía familiar y servicios, ej teléfono
 - ii. Relaciones con su pareja –mejora o empeorado-, con los hijos, con otros familiares.
 - iii. Servicios al interior de la familia (teléfono, edificación,
 - c. Comunitarios
 - i. Relaciones con las autoridades, con líderes de los programas, con las otras mujeres
 - ii. Cambios en el estatus al interior de la comunidad
9. Situación actual del proyecto
- a. Actualmente cómo marcha el proyecto
 - b. Los productos o servicios que generan, cómo están posicionados (mercado)
 - c. Que aspectos han limitado el logro del éxito o fracaso del proyecto?
 - d. Monitoreo y evaluación del proyecto en curso
 - e. Capacitación en finanzas
10. Perspectiva de género
11. Recomendaría este proyecto a las mujeres de su comunidad, por qué?



GOBIERNO
FEDERAL



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



Anexo 2

GUIA DE ENTREVISTA PARA COORDINADORES DE PROGRAMAS

1. Rapport
2. Presentación breve del entrevistado
3. Antecedentes laborales
 - a. Trabajo anterior inmediato, principales funciones
4. Desempeño laboral actual
 - a. Antigüedad
 - b. Descripción de las principales funciones que desempeña
 - c. Introducción al puesto, capacitación en temas de logística, liderazgo, diseño y coordinación de proyectos, finanzas, perspectiva de género.
 - i. Quién otorgo la capacitación?
 - ii. Cuándo?
 - iii. Opinión?
5. Opinión de que haya convocatorias para proyectos productivos (para hombres, mujeres o mixtos, importancia de convocatorias)
 - a. Llegan a tiempo? (difusión, responsables de la difusión, cómo llega la información a las mujeres interesadas?
 - b. Se otorga asesoría para la elaboración de los proyectos? Tiene costo? Cuándo, cómo, quién otorga la asesoría?
6. Opinión de la participación de mujeres en proyectos productivos
 - a. Es “fácil” trabajar con mujeres?
 - b. Qué se les complica a las mujeres para tener acceso a los proyectos?
 - c. Porqué no logran tener acceso a los fondos? (saben hacer los proyectos?, saben redactarlos? Considera que necesitan asesoría?)
 - d. Qué considera que se les complica a las mujeres para participar en las convocatorias?
 - e. Considera conveniente que hubiera un hombre “orientando/apoyando” a las mujeres, como para que fuera más “fácil”?
7. Dan seguimiento a los proyectos productivos



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

8. Capacitación en temas de perspectiva de género?
9. Que recomendarían para mejorar la dinámica de los proyectos productivos dirigidos a mujeres



GOBIERNO
FEDERAL

Anexo 3

GUIA DE GRUPO FOCAL DIRIGIDO A MUJERES NO BENEFICIARIAS

Rapport

Presentación de las participantes (nombre, ocupación, origen)

Intereses o motivos para participar en proyectos financiados por el gobierno (visualización de beneficios futuros obtenidos)

Identificación de factores que obstaculizan el acceso a los financiamientos

Difusión de la convocatoria (cómo se enteraron?, quien difunde la convocatoria?, tiempo entre la presentación de la convocatoria y la fecha limite, quién hace los trámites?,

Asesoría para participar en la convocatoria. (qué opina de ésta?, quién otorga las asesorías?, momento de impartición de las asesorías?

Aspectos de la convocatoria (requisitos rígidos, demora de la aprobación de los proyectos y de los recursos financieros,

Aspectos familiares y personales (apoyo del esposo, suegra, cuál es la opinión del esposo de que la esposa participe en estas convocatorias? Afectación del trabajo doméstico –doble o triple jornada- ser mujer afecta? Ser indígena afecta? Antecedente de experiencias previas de ser beneficiarias, considera necesario la presencia de un hombre para tener acceso más fácilmente a un fondo?

Accesibilidad geográfica y cultural (idioma?, distancia física a la capital, ser mujer?, ser indígena?

Organización al interior del grupo de mujeres (qué opinan de trabar en equipo?, conocimiento de mercado y economía, disciplina organizativa, principios de contabilidad, manejo de la técnica, dominio de relaciones públicas.

Disponibilidad de Tiempo (cómo afectaron sus otras actividades en la participación de la convocatoria?

Disponibilidad de Infraestructura (

Identificación de perspectiva de género

Interés por participar nuevamente

Propuestas para mejorar el acceso a los fondos

Comentarios finales y agradecimientos.



GOBIERNO FEDERAL

Anexo 4

CUESTIONARIO “PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE USUARIAS DE PROYECTOS”

Nombre: _____ fecha: _____

Edad: _____ años Hombre: _____ Mujer: _____

Casada: _____ Soltera: _____ Unión libre: _____ Viuda: _____ Divorciada: _____

Sabe leer: No: _____ Sabe escribir: Si: _____ No: _____

Hasta que año estudio (grado de escolaridad): _____

Dónde vive (localidad): _____ Municipio: _____

Ocupación: _____

Número de hijos: _____

Nombre de su proyecto: _____

Institución que le dio el apoyo: _____

En cuántos proyectos ha participado: _____ Fecha del primer proyecto: _____

Considero que mi proyecto es:

Excelente: _____ Muy bueno: _____ No se: _____ Malo: _____ Muy malo: _____

Usted recomendaría a otras mujeres participar en este proyecto: Si: _____ No: _____

Porque: _____

Considera que participar en este proyecto le ha beneficiado en el mejoramiento de su economía, explique: _____



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

Anexo 5

CUESTIONARIO “PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE OPERADORES DE PROYECTOS”

Nombre: _____ fecha: _____

Edad: _____ años Hombre: _____ Mujer: _____

Estado civil: _____ Habla lengua maya si _____ no _____

Escolaridad: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

Ocupación: _____ Antigüedad en el cargo: _____

Dependencia gubernamental para la que trabaja: _____

Que tan complejo es que las mujeres tengan acceso a los programas productivos?

- a) Muy difícil
- b) difícil
- c) no se
- d) fácil
- e) muy fácil

Mencione 3 factores que faciliten el acceso de las mujeres a los programas?

Mencione 3 factores que dificultan el acceso de las mujeres a los programas?

Cada cuando supervisan a las mujeres que han sido beneficiadas con proyectos?



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

Anexo 6

CUESTIONARIO “PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE NO BENEFICIARIAS”

Nombre: _____ fecha: _____

Edad: _____ años Hombre: _____ Mujer: _____

Casada: _____ Soltera: _____ Unión libre: _____ Viuda: _____ Divorciada: _____

Sabe leer: No: _____ Sabe escribir: Si: _____ No: _____

Hasta que año estudio (grado de escolaridad): _____

Dónde vive (localidad): _____ Municipio: _____

Ocupación: _____

Número de hijos: _____

Mtra. Daniela López Azueta

Líder del proyecto

Dra. Alejandra Aguirre Crespo

Análisis Cualitativo y perspectiva de género.

Dra. Beatriz Martínez Rangel

Análisis Cualitativo y perspectiva de género.

Dr. Saúl Badillo Perry

Análisis Cualitativo y perspectiva de género.

Lic. Silvia Azucena Manzanero Gil

Consultora en Perspectiva de Género.